



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° 1278  
 LONGAVI, 28 AGO. 2020

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longavi.

El Decreto Municipal N° 2900 de fecha 23 de Diciembre 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2020.

El Decreto Municipal N° 1049 de fecha 06 de Julio de 2020, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

**DECRETO:**

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Pedro Soto-Aguilar López	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico en arriendo, cuenta	<b>Pedro Soto-Aguilar López</b> Rut N° [REDACTED] Monto: \$40.000
Lorena Zenteno Vallejos			Aporte económico operación, cuenta	<b>Lorena Zenteno Vallejos</b> Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000
Adriana Tejías Castillo			Aporte gastos médicos, cuenta	<b>Adriana Tejías Castillo</b> Rut N° [REDACTED] Monto: \$80.000
José Chamorro Ibáñez			Aporte económico funerario, cuenta	<b>Elba del Transito Orrego Torres</b> Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Estado N° [REDACTED] Monto: \$150.000
Hilda Sánchez Aravena			Aporte económico operación, cuenta	<b>Hilda Sánchez Aravena</b> Rut N° [REDACTED] Monto: \$150.000
Edith Zúñiga Carrasco			Aporte económico en suministros, cuenta	<b>Edith Zúñiga Carrasco</b> Rut N° [REDACTED] Monto: \$35.000



Gustavo Fuentes Orellana		Aporte económico funerario, cuenta	Gustavo Fuentes Orellana Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000
Mónica Toledo Poblete		Aporte exámenes médicos, cuenta	Mónica Toledo Poblete Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000
Darío Morales Díaz		Aporte arriendo máquina, cuenta	Darío Morales Díaz Rut N° [REDACTED] Monto: \$120.000
Laura Mora Norambuena		Aporte económico en salud, cuenta	Laura Mora Norambuena Rut N° [REDACTED] Monto: \$200.000
Luis Méndez López		Aporte en contenedor de agua, cuenta	José Santander Kramm Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Estado N° [REDACTED] Monto: \$77.500
Victoriano Cuitiño Albornoz		Aporte gastos suministros, cuenta	Victoriano Cuitiño Albornoz Rut N° [REDACTED] Monto: \$50.000
Yolanda López Poblete		Aporte arriendo maquinaria, cuenta	Yolanda López Poblete Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000
Luis Mena Salazar		Aporte Fosa Séptica, cuenta	Luis Mena Salazar Rut N° [REDACTED] Monto: \$150.000
Leodan Escobar Lupallante		Aporte Cirugía Visual, cuenta	Leodan Escobar Lupallante Rut N° [REDACTED] Monto: \$200.000

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
NANCY CHAVEZ PEÑA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

F. Pinochet/G. Fuentealba

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

  
Decreto N° 1278-10